



Sociedad



Informes Técnicos vol. 1 n° 116

Condiciones de vida vol. 1 n° 8

Encuesta Nacional de Victimización 2017.
Resultados preliminares y provisionales

Informes Técnicos. Vol. 1, nº 116

ISSN 2545-6636

Condiciones de vida. Vol. 1, nº 8

Encuesta Nacional de Victimización 2017. Resultados preliminares y provisionarios

ISSN 2545-6660

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

© 2017 INDEC

Queda hecho el depósito que fija la Ley N° 11723

Responsabilidad intelectual: Mag. Daniel Ricardo Nieto Michel,
Ileana A. Penna y Lic. Guillermo Luis Manzano

Responsabilidad editorial: Lic. Jorge Todesca, Mag. Fernando Cerro

Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi

Coordinación de producción editorial: Lic. Marcelo Costanzo

PERMITIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL CON MENCIÓN DE LA FUENTE

Buenos Aires, julio de 2017

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse a los teléfonos (54-11) 4349-9652/54/62

Correo electrónico: ces@indec.mecon.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArentina](https://twitter.com/INDECArentina)

Facebook: [/INDECArentina](https://www.facebook.com/INDECArentina)

Calendario anual anticipado de informes: www.indec.gov.ar/calendario.asp

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- Dato igual a cero
- Dato ínfimo, menos de la mitad del último dígito mostrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- e Dato estimado
- /// Dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza de las cosas o del cálculo.

Índice

Pág.

Introducción	3
Objetivos del relevamiento	3
Principales resultados para el total del país	4
1. Prevalencia delictiva	4
2. Delitos no denunciados	4
Anexo	
Aspectos metodológicos	6
1. Diseño metodológico	6
2. Cuestionario	7
3. Principales definiciones conceptuales	7
4. Tratamiento del secuestro virtual al efecto del cálculo de los indicadores de este informe	8

Buenos Aires, 4 de julio de 2017

Encuesta Nacional de Victimización 2017

Resultados preliminares y provisorios

Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), en tanto órgano rector de las estadísticas oficiales de acuerdo a la Ley 17.622, ha brindado su colaboración al Ministerio de Seguridad de la Nación (MSN) a través de la Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida para implementar un estudio poblacional sobre victimización.

La Encuesta Nacional de Victimización (ENV) 2017 se realizó en las localidades urbanas de 5.000 y más habitantes de todo el territorio nacional entre los meses de marzo y junio de 2017, período durante el cual se visitaron más de 46.000 viviendas particulares. El operativo de campo se realizó entre los meses de marzo y junio del corriente año.

La población bajo estudio de la ENV 2017 son los hogares de las localidades urbanas y sus habitantes de 18 años y más.

Objetivos del relevamiento

Los **objetivos generales** de la ENV 2017 son:

- Producir indicadores comparables a nivel nacional y provincial sobre la prevalencia e incidencia delictiva durante el año calendario previo a la realización de la encuesta (2016).
- Identificar las medidas de seguridad adoptadas por la población para la prevención del delito.
- Recabar información sobre las características del delito y el contexto de la victimización.
- Sondar la percepción de inseguridad, del desempeño de las fuerzas de seguridad, de las instituciones judiciales y de la asistencia a las personas victimizadas.

Los **objetivos específicos** son:

- Determinar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población victimizada.
- Describir las características específicas de los distintos tipos de delito.
- Estimar la "cifra negra" de delitos e indagar sobre los motivos por los cuales no se denuncian.
- Indagar acerca de las experiencias de la población con las instituciones de seguridad y justicia.
- Medir la percepción de la población sobre la seguridad del lugar donde viven y donde realizan sus actividades.
- Examinar las medidas de seguridad que adoptan los hogares para prevenir ser víctimas de un delito y estimar su impacto sobre la probabilidad de ser víctima de un hecho delictivo.

Principales resultados para el total del país

A continuación se presentan los primeros resultados preliminares y provisorios de prevalencia delictiva y delitos no denunciados para la totalidad de las localidades de 5.000 y más habitantes del país. Estos indicadores fueron calculados, a pedido del Ministerio de Seguridad de la Nación, inmediatamente después del cierre del operativo de campo en la última semana de junio de 2017. Oportunamente, se anunciará la fecha de publicación de los indicadores adicionales derivados de la encuesta con respecto a la seguridad y la victimización en la Argentina.

1. Prevalencia delictiva

La prevalencia indica la proporción de hogares o personas que fueron víctimas de al menos un delito durante el período de referencia, en este caso, el año 2016. Este indicador contabiliza una única vez a cada víctima, así haya sufrido uno o más delitos, o más de un episodio de un mismo tipo de delito durante el 2016¹.

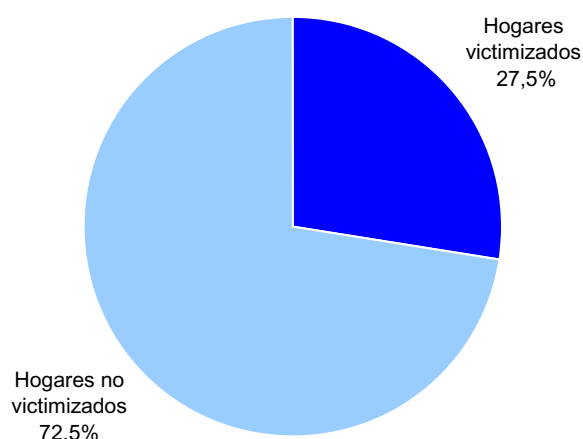
La prevalencia de delitos total de hogares considera a los hogares como una unidad y contabiliza todos los hogares que fueron víctimas de algún tipo de delito, ya sea contra el hogar o contra alguno de sus miembros.

Durante 2016, el 27,5% de los hogares han sido víctimas de algún delito contra el hogar o contra alguno de sus miembros.

Cuadro 1. Tasa de prevalencia delictiva en hogares para el total de los delitos y sus correspondientes coeficientes de variación. Localidades de 5.000 y más habitantes. Año 2016

	Prevalencia	Coeficiente de variación	Intervalo de confianza	
			Límite inferior	Límite superior
	%			
Hogares víctimas de algún delito contra el hogar o contra alguno de sus miembros	27,5	2.0	26.4	28.6

Gráfico 1. Tasa de prevalencia delictiva para el total de los delitos (en porcentaje del total de hogares). Localidades de 5.000 y más habitantes. Año 2016.



(¹) Manual para encuestas de victimización, Organización de las Naciones Unidas, 2009, p.74.

2. Delitos no denunciados

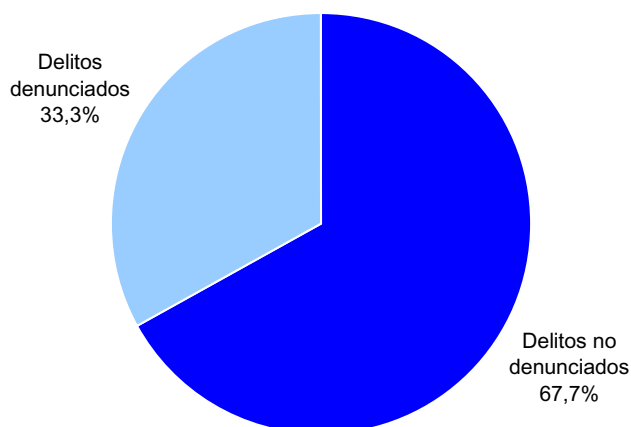
La “cifra negra” refiere a la proporción de delitos que no fueron denunciados. Este dato es de importancia porque contribuye a mejorar la comprensión de la información proporcionada por los registros administrativos que presentan datos únicamente sobre los hechos denunciados ante las autoridades. La Encuesta Nacional de Victimización relevó la cantidad de delitos denunciados para cada tipología delictual experimentada por los encuestados y focalizó en las razones por las cuales el último delito de cada tipo no fue denunciado por las víctimas.

En 2016, el 67,7% del total de los delitos relevados por la Encuesta Nacional de Victimización no ha sido denunciado.

Cuadro 2. Tasa de no denuncia para el total de los delitos. Localidades de 5.000 y más habitantes. Año 2016

Delito	Delitos no denunciados
	%
Total de delitos	67,7

Gráfico 2. Tasa de no denuncia para el conjunto de los delitos relevados (en porcentaje del total de hogares). Localidades de 5.000 y más habitantes. Año 2016



Anexo

Aspectos metodológicos

1. Diseño metodológico

Población objetivo

La población objetivo de la Encuesta Nacional de Victimización 2017 (ENV 2017) abarcó a las personas de 18 años o más, residentes en viviendas particulares de las localidades de 5.000 y más habitantes de la República Argentina.

Dominio de estimación

Para la Encuesta Nacional de Victimización se tuvo como objetivo dar estimaciones para el dominio nacional y para las 24 divisiones políticas compuestas por las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseño muestral

La Encuesta Nacional de Victimización 2017 utilizó como base de selección para las viviendas particulares que la componen la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA), una muestra probabilística estratificada compuesta por dos etapas de selección.

Para la muestra definitiva de la ENV 2017 se emplearon dos etapas más: una correspondiente a la selección probabilística de segmentos de cinco viviendas particulares contiguas, y otra correspondiente a la selección de una persona de 18 años o más en cada hogar de las viviendas seleccionadas, que constituyó la cuarta etapa de selección y da origen a la muestra de personas definitiva.

Tamaño muestral

La muestra seleccionada para la ENV 2017 fue de 46.765 viviendas en las localidades de 5.000 y más habitantes de la República Argentina.

El tamaño resultó de acotar los niveles esperados del error muestral para los principales indicadores o tasas a publicar a nivel nacional y sobre los dominios de estimación definidos y el presupuesto disponible para la realización de la encuesta.

La distribución de la muestra por jurisdicción se detalla en el cuadro presentado a continuación (cuadro A1).

Cuadro A1. Distribución de muestra de viviendas ENV 2017 por jurisdicción

Jurisdicción	Viviendas
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.700
Partidos del Gran Buenos Aires	3.420
Buenos Aires	5.420
Catamarca	1.435
Córdoba	2.380
Corrientes	1.780
Chaco	1.715
Chubut	1.770
Entre Ríos	1.935
Formosa	1.495
Jujuy	1.440
La Pampa	1.450
La Rioja	1.340
Mendoza	1.805
Misiones	1.725
Neuquén	1.470
Río Negro	1.815
Salta	1.360
San Juan	1.205
San Luis	1.585
Santa Cruz	1.300
Santa Fe	2.370
Santiago del Estero	1.125
Tucumán	1.480
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.245

Ponderación y calibración de la muestra

Para generalizar los resultados de la encuesta a partir de los datos por muestra es necesario ponderar cada hogar y persona efectivamente encuestados empleando factores de expansión. El proceso de cálculo de los factores definitivos involucra varias correcciones sobre los factores teóricos que surgen de multiplicar a las inversas de las probabilidades de las cuatro etapas de selección señalados en los párrafos anteriores.

Las primeras correcciones buscan ajustarlos según las deficiencias en la elegibilidad de las unidades y otros problemas surgidos en el operativo de campo de la encuesta. A su vez, los factores son ajustados por la no respuesta alcanzada en la encuesta en las distintas unidades involucradas, por provincia, a nivel de aglomerado (UPS) y por estrato (USS). Estos factores son calibrados por sexo y grupos de edad según proyecciones censales de población por provincia a la fecha del operativo de la encuesta, obteniendo así los ponderadores que se emplean para componer las estimaciones definitivas.

En virtud de que se requieren estimaciones de prevalencia e incidencia para distintas unidades (hogares y personas) la ENV 2017 dispone de dos factores de expansión, uno asociado al hogar y otro a las personas para los cálculos de los indicadores.

Errores por muestra

En los cálculos que cuantifican el error muestral (desvío estándar, coeficientes de variación, etc.) se empleó un conjunto de replicaciones balanceadas asumiendo algunos supuestos habituales para esta etapa. Las replicaciones fueron construidas en forma independiente en cada jurisdicción, respetando capturar en lo posible el diseño muestral empleado y el proceso de selección en cada etapa, buscando asegurar la estabilidad y la consistencia en la estimación del error muestral.

Debido a la problemática que trata la encuesta en particular, a la complejidad del diseño, al tipo de indicadores de distinta índole a calcular y al impacto sobre los factores de expansión de la no respuesta en cada jurisdicción, entre otras, es probable que haya que poner atención sobre los resultados o indicadores:

- a. que se originan a partir de pocas unidades de observación para el cálculo de las expansiones
- b. que involucren indicadores o tasas por debajo del 5%
- c. con estimaciones cuyos errores de muestreo estimados y cuantificados superan el 25%

Instrumento de recolección de datos digital

La captación de datos de la ENV 2017 se realizó mediante un dispositivo digital (tablet) con un aplicativo diseñado para este fin. La recolección digital de datos presenta ventajas en comparación con la recolección en papel, principalmente la incorporación de consistencias al momento del relevamiento, la eliminación del proceso de ingreso, la disponibilidad de la información para el equipo de análisis, la facilitación del trabajo en áreas alejadas de las localidades en las que tienen sede las Direcciones Provinciales de Estadística, la mejora del monitoreo del trabajo de campo y el avance del operativo. En conjunto, esto permite mejorar sustancialmente la calidad del dato, ya que se reducen el error humano, las ambigüedades al momento de interpretar las preguntas por parte de los encuestados y se provee de una herramienta que facilita el control y la corrección de errores, ya que agiliza la comunicación entre el personal en campo, el personal en las Direcciones Provinciales de Estadística y el equipo central del INDEC.

2. Cuestionario

Para cumplir con los objetivos del relevamiento, se diseñó un cuestionario dividido en dos bloques: el bloque del hogar y el bloque individual.

El **bloque del hogar** debe ser respondido por el jefe/a de cada hogar encontrado en las viviendas seleccionadas o, en su defecto, por un miembro del hogar cuya edad no sea inferior a 18 años. El informante responde sobre los componentes del hogar y las características de la vivienda y del hogar, luego de lo cual la aplicación digital para la recolección de datos selecciona al azar una de las personas de 18 años o más del hogar para contestar el bloque individual.

El **bloque individual** debe ser respondido por la persona de 18 años o más que haya sido seleccionada aleatoriamente al finalizar el bloque anterior. En este bloque se indaga sobre la percepción de seguridad, las medidas de seguridad adoptadas por el hogar y el entrevistado, el desempeño de las fuerzas de seguridad, la ocurrencia de delitos contra el hogar y contra las personas y las características de la última victimización sufrida por cada tipo de delito.

3. Principales definiciones conceptuales

Durante el diseño de la encuesta, así como en el presente informe, se utilizaron diversas definiciones y conceptos acordados de manera conjunta entre la Dirección de Estadística Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación y el equipo de trabajo de la Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida del INDEC. Se detallan las principales definiciones a continuación.

Víctimas: Se consideran víctimas a las personas que, individual o colectivamente, han sufrido daños, incluidos los físicos y los mentales, el sufrimiento emocional, las pérdidas económicas o la disminución sustancial de sus derechos fundamentales mediante actos u omisiones que violan las leyes penales vigentes (...) incluyendo las leyes que proscriben el abuso delictivo del poder².

⁽²⁾ Declaración de los Principios Básicos de Justicia para Víctimas de Delito y del Abuso de Poder, Organización de las Naciones Unidas, 1985.

Victimización: se produce cuando la persona entrevistada –o alguno de los miembros de su hogar, según el tipo de delito considerado-, es objeto de una conducta perjudicial hacia ellos por parte de un tercero. En este caso, nos referimos a conductas tipificadas como delitos en el Código Penal. La Encuesta Nacional de Victimización relevó catorce delitos, diferenciados en dos grupos: delitos contra el hogar y delitos contra las personas.

Delitos contra el hogar: se consideran delitos contra el hogar a aquellos que atentan contra todos los miembros del hogar, hayan estado o no presentes durante el hecho. La ENV relevó cinco tipos de victimizaciones de los hogares, con las siguientes definiciones.

- **Robo o hurto de automóvil/camioneta/camión:** se trata del apoderamiento de un vehículo (automóvil, camión o camioneta) propiedad del entrevistado o de algún miembro del hogar, sin su consentimiento.
- **Hurto de autopartes de automóvil/camioneta/camión:** se trata del apoderamiento de alguna autoparte de automóvil, camión o camioneta esencial para el funcionamiento del vehículo propiedad del entrevistado o de algún miembro del hogar, sin su consentimiento.
- **Robo o hurto de motocicleta o ciclomotor:** se trata del apoderamiento de una motocicleta o ciclomotor propiedad del entrevistado o de algún miembro del hogar, sin su consentimiento.
- **Robo o hurto en vivienda:** se trata del hecho en el que alguien ingresa en una vivienda sin permiso, y roba o trata de robar algo. Siempre se hace referencia a la vivienda habitual, no se incluye garajes o bodegas que estén separadas de la vivienda o una segunda residencia. La vivienda puede estar o no ocupada al momento del hecho y puede o no haber contacto con el o los agresores.
- **Secuestro:** es un delito contra la libertad personal que se presenta cuando el encuestado o algún integrante de su hogar es privado de su libertad contra su voluntad, con el fin de obtener rescate o cualquier forma de ganancia económica que cause daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a terceros.

Delitos contra las personas: son los delitos que atentan directamente contra la seguridad o integridad de las personas particulares presentes durante el hecho o cuyo patrimonio se vio afectado por el hecho delictivo. La ENV 2017 relevó nueve tipos de victimizaciones individuales.

- **Robo con violencia:** es un delito contra el patrimonio que consiste en el apoderamiento de los objetos del encuestado sin su consentimiento y por la fuerza, con violencia o amenazándolo con usarla.
- **Hurtos personales:** es un delito contra el patrimonio que consiste en el apoderamiento de los objetos del encuestado sin su consentimiento, pero sin el uso de la fuerza o la amenaza de su uso.
- **Fraude bancario:** es un delito contra el patrimonio, en el que, utilizando la información bancaria del encuestado se realizan pagos sin su consentimiento, mediante engaño o deshonestidad. Por ejemplo, la clonación de tarjeta de crédito o débito y pago indebido con ella en internet, en un establecimiento comercial o en un banco.
- **Estafa/fraude:** es un delito contra el patrimonio, en el que mediante engaños se aprovecha del encuestado para que entregue dinero a cambio de recibir un bien o un servicio que no se entrega según se acordó (fraude al consumidor).
- **Secuestro virtual:** se trata de un llamado telefónico en el que se afirma al encuestado tener a un familiar secuestrado y se pide un rescate para liberarlo. En realidad, no se trata de un secuestro, sino de una estafa, ya que nadie ha sido secuestrado. Se pretende que un familiar de la víctima del llamado ha sido secuestrado para intentar engañarla y recuperar un rescate.
- **Agresión física:** es un delito contra la integridad corporal, en el que se ocasiona una alteración en la salud y cualquier otro daño que deja huella visible en el cuerpo humano: el encuestado ha sido agredido/a físicamente por alguien conocido o desconocido que le ha causado algún daño físico de manera intencional, ya fuera en su casa o en algún otro sitio.
- **Amenazas:** es un delito contra la seguridad de las personas que consiste en amenazar a una persona con causarle un mal en su integridad corporal, propiedades, honor o derechos o en los de alguien con quien tenga un vínculo familiar, ocasionándole un temor fundado.
- **Corrupción (soborno pasivo):** se trata del hecho en el que algún funcionario público solicitó al encuestado algún tipo de pago, regalo o compensación para realizar sus tareas, ya sea directa o indirectamente.
- **Ofensas sexuales:** se trata de hechos en los que el/la encuestado/a es víctima de un contacto físico indeseado con fines sexuales.

4. Tratamiento del secuestro virtual al efecto del cálculo de los indicadores de este informe

La Encuesta Nacional de Victimización relevó todos los casos en los que las personas recibieron un llamado en el que se afirmaba falsamente tener secuestrado a un ser querido con el fin de que entregara bienes o dinero como “rescate”. Sin embargo, al indagarse sobre las características del último hecho de este tipo, apenas 3,5 % de las personas entregaron algún tipo de rescate, por lo que si se considera víctimas únicamente a quienes efectivamente han sido estafados, la prevalencia de este delito se reduce hasta perder significación estadística. Dado que uno de los objetivos de la encuesta es obtener indicadores generales sobre el delito que sean de utilidad para la evaluación de la seguridad como asunto de interés público y que este delito ha demostrado ciertas características que requieren de un análisis más particular, este delito se excluirá de los indicadores que se presentarán en este informe.